

establo en Judea. Al éco de su acento se conmueve el mundo, las espesas tinieblas de la antigüedad desaparecen como pavesas en el viento, volando también con ellas, lo abyecto, lo infamatorio del trabajo. El torrente de luz desprendido en el Calvario, hunde en el abismo la fatal ley de castas, razas y nacionalidades, proclamando la unidad de Dios y la unidad humana.—A la voz del hijo de un modesto carpintero, doce pobres pescadores, difunden por todo el mundo la doctrina vertida por su divino Maestro en la cumbre del Gólgota.

La verdad triunfa al fin, y la vieja sociedad queda demolida y envuelta entre los escombros de lo pasado. Desde esa época la humanidad marcha incesantemente, siendo asombrosos sus progresos de todo género; físicos, morales, intelectuales.

Esas moles de hierro que vemos hoy salvar en minutos las grandes distancias, esos hilos metálicos que transmiten instantáneamente la comunicación de polo á polo, nos dicen con poderosa voz que la materia se asocia al espíritu, que la humanidad es una sola familia y nuestro planeta una vastísima ciudad; y en todas esas elevadas manifestaciones vemos la ciencia, la industria, el arte, el trabajo en fin, ennoblecido y potente, elemento creador y civilizador dominante en todas las esferas, y el ser humano redimido pudiendo llamarse en 2.º término, Señor de la tierra, Rey de la Creación.

F. C. B.

MONTES.

No hace muchos días (1) que haciéndonos cargo de las disposiciones de 1813, relativas á los acotamientos de terrenos, censurábamos su modo de cambiar las condiciones de la propiedad. Aquella transición súbita, aquella derogación absoluta de todo lo pasado, sin prévia preparación y sin mas motivo, que rendir homenaje á principios altísimos de justicia, que no están reñidos con la conveniencia, aquel decreto en fin, muy filosófico pero poco administrativo, si así puede decirse, no llevaba en nuestro concepto las condiciones, que deben adornar á las leyes económico-positivas. Hoy vamos á ocuparnos en el examen de algunos artículos de la ordenanza de montes de 1833 que bajo el punto de vista del respeto á lo pasado, y el interés por lo presente, es un modelo digno de estudio, para los que están

(1) Véanse los números de El Avisador correspondientes á los días 15 y 22 de Abril.

encargados, así de dictar, como de aplicar leyes de administración. Hemos tenido en España la desgracia de ser muy pobres en medio de nuestras riquezas, gracias al desequilibrio económico. Hemos tenido también la fatalidad, de que el privilegio haya sido la fuente de las leyes agrícolas. Hemos luchado con los inconvenientes del espíritu de bandería, al cual no han podido avasallar las mas respetables consideraciones. Hemos sido gobernados, por quienes consideraban el dinero como la primera ó única de las riquezas, y para obtenerlo, se han hecho sacrificios, que han cedido en menoscabo de las generaciones subsiguientes á los gobiernos, que imprudentemente los hicieron. Y no era que se desconociese la importancia de lo que se sacrificaba. En el ramo de montes al menos, no se caminaba á ciegas. Basta abrir nuestros Códigos, para convencerse del alto valor que á su conservación y fomento se atribuía. Pero al paso que se reconocía teóricamente su utilidad, al propio tiempo que se dictaban leyes forestales proteccionistas, miles de privilegios mezquinamente concedidos, venían á destituirlos de eficacia. Este desorden lamentable, no podía menos de llamar la atención, tratándose de regularizar la explotación de una riqueza, cuyo valor no se había jamás puesto en duda. Dos géneros de consideraciones ocurrieron á la mente del Legislador, á saber: el respeto á la propiedad, y la necesidad de contemporizar con lo existente.

Veamos como procuró ser justo, sin pecar de inconveniente.

No eran todos los aprovechamientos que se hacían en los montes, hijos de concesiones ajustadas á la ley. El poder ejecutivo no había sancionado con su intervención todos los abusos, siquiera con una censurable indiferencia, tolerase los desmanes que se cometían. Pero la larga duración de estos, había hecho que se crearan respetables intereses, que hubiera sido imprudente hacer desaparecer, imponiendo un castigo, al infractor con sentido de la ley. No desconocían los legisladores de 1833 la grave responsabilidad que pesaba sobre los gobiernos anteriores, y moralmente se la exigían, consignando su respeto á las indeclinables consecuencias de la pasada apatía. Ni otra cosa era aceptable ¿De que servía romper el nudo que no era posible desatar? ¿Que ventajas inmediatas podían esperarse, capaces de legitimar el empobrecimiento de los que á la sombra de una desarreglada administración, eran actuales productores? ¿Era de esperar una compensación próxima, de las necesarias pérdidas que el Estado hubiera sufrido? La ley resolvió negativamente esta cuestión. Por eso transigió, aun con los simples usuarios de la riqueza forestal. Pero si la ley no que-

ria anular todo lo pasado, pensó si, en restringir una pequeña parte de las malamente consentidas usurpaciones, y solo llevó su respeto, á las que contaran treinta años de posesion no interrumpida. Quedaban por lo tanto privados del aprovechamiento ulterior de los montes, los que haciéndole contra las leyes que entonces regian, no podian probar que tenian á su favor el tiempo marcado en la ley. He aqui el artículo 119 de la ordenanza: «La Direccion general hará cesar todo uso, aprovechamiento, ó servidumbre que sea contrario á las leyes generales ú ordenanzas hasta aqui existentes, ó que no se acredite por títulos claros y no disputados ó por una posesion no interrumpida de 30 años á esta parte.»

La sola lectura de este artículo basta para acreditar la medida, la circunspeccion, la prudencia con que se queria caminar. Ley eminentemente conservadora, no queria sobreponerse á toda clase de consideraciones, y reconociéndose poderosa, preferia obrar como débil. Raro ejemplo de moderacion legislativa, ofrece el agradable espectáculo de escrupulosa moderacion, y señalándose un limitado círculo, hace ver la necesidad de templar las exigencias de la teoria, con las de la conveniencia social. Pero sigamos en el exámen de sus determinaciones.

No solo se habia descuidado limitar el aprovechamiento de los montes, no solo se habia tolerado que la voluntad privada se sobrepusiera á la ley relativamente al modo de adquirirle. El desarreglo habia sido de mas cuantia. La explotacion de los montes se verificaba con egoistas y malélicas miras, sin procurar la armonia necesaria para evitar el menoscabo de algunas utilidades por el excesivo provecho de otras. El que bogaba arrogarse un derecho de uso, no se contenta en su disfrute haciéndole compatible con el de los demás que obtenerse pudieran. Mejor que el nombre de explotacion, pudiera emplearse el de devastacion, para significar el inicuo modo con que se verificaba el aprovechamiento por los privilegiados obtenedores. La escasez del arbolado, no era un obstáculo para las cortas, la juventud de las plantas, no impedia que entrasen á pastar toda clase de ganados, ni contenia el mas descabellado disfrute de las leñas. Ni el porvenir ni los intereses actuales bastaban á moderar la codicia de aquellos usurpadores, ó favorecidos por una administracion de todo punto incapaz. Tambien en este punto habia mucho que corregir. Gravísimos males reclamaban un pronto y eficaz remedio, la justicia y la conveniencia pedian de consuno enérgicas providencias, que detuviesen el ulterior progreso de una enfermedad que amenazaba con sus terribles síntomas. La ley

tampoco desmintió aquí el tacto con que procedieran. Desconfiando de la pericia de los subalternos administradores, ó teniendo en cuenta la importancia del asunto sobre que proveia, no quiso confiar á cualquiera el desarrollo de los detalles necesarios para conseguir el laudable fin que se proponia alcanzar. El mas alto cuerpo habia de ordenar los reglamentos, cuya fuerza solo de la corona habia de depender. Providencias tan plausibles como cuerdas se hallan consignadas en el artículo 120 de la Ordenanza general de Montes que dice asi: «Los usos, aprovechamientos ó servidumbres que hubieren de mantenerse, se arreglarán en el modo de disfrutarlos, de suerte que no resulte daño á los arbolados, ni mengua en los demás provechos del monte correspondientes á sus dueños. Los reglamentos que sobre esto dispusiere la Direccion general, se someterán á mi real aprobacion.» La cordura de este artículo no necesita encomios. ¡Pluguera al Cielo que se hubiese observado! otro dia continuaremos este trabajo y haremos ver á qué clase de montes son aplicables las antedichas disposiciones é igualmente la importancia de consideraciones no periciales que desgraciadamente no tienen la debida influencia.

Tomás Martinez Gonzalez.

VARIEDADES.

EL CASERIO DEL TIO JUANCHO.

En aquel tiempo habia un hombre llamado Juancho que habitaba un caserio situado en una Vallejada y no lejos de una regular poblacion. Quien habia visto antes aquel recinto con sus tapiales bien revocados, su casita blanca y cobertizos adyacentes, sus banales cortados en surcos simétricos, sus árboles apuntalados á causa de las variadas frutas y el arroyo sobre todo bullicioso y distribuyéndose entre las mil mazorcas de cardo y escarola, y contemplaba ahora el sello del desaliento impreso en todo aquel campo comprimido por plantas parásitas que invadian desde el corpulento manzano hasta el tierno cogollo de apio, no acertaba á darse cuenta de tan repentino cambio.

Y sin embargo existia una causa de este abandono: como el Job de la leyenda hebrea, el tio Juancho habia pasado por recientes y repetidas desgracias; habia perdido la muger y dos hijos; la yunta de labor se habia inutilizado; una punta de ovejas habia perecido en los rigores del invierno, las últimas cosechas no llegaron á granazon, y él

que bien
pudie
ser el
de P.

era víctima con el único pequeñuelo que le quedaba, de unas agudas intermitentes; el tío Juancho desfallecía visiblemente y miraba con glacial indiferencia todo lo que antes le era más querido.

Bartolo, su sobrino, intrépido soldado en la guerra de los 7 años y licenciado por cumplido, volvía al cuidado de su madre viuda, ufano con su tubo de oja de lata pendiente de una ancha cinta color de fuego y entraba á saludar al paso á su atribulado tío.

Desde que pisó las primeras sendas del cercado se apercibió de que el decaimiento y la indolencia le habitaban: la zarza y la grama se habían enseñoreado de las últimas plantaciones; el arroyo infecto y cenagoso desaguaba en un estercolero que obstruía la entrada de la casa ahumada por el combustible siempre húmedo, despojos podridos de las hortalizas.

«Diablo! no sé si llego á tiempo, pero yo que he visto la muerte del hombre y de la vejetación bajo mil horribles formas tal vez no pueda hecharla el alto!» y llegó hasta el tío Juancho que estaba tirado en un lindazo castañeteando los dientes con el frío de la terciana.

Se conocieron, se abrazaron, juró el soldado, enumeró sus cuitas el tercianario, y ambos se quedaron en la duda, si estas habían sido causadas por el desaliento, ó este había provenido de aquellas.

Corte de cuentas como nos repetía mi sargento, dijo Bartolo; «vea V. que pecho y que espalda como que formaba el primero en cazadores» vea V. también mil napoleones legítimo botín de la campaña; con estas cosas se remueve el mundo, ¿y no lo haríamos con 30 aranzadas de tierra? Tenemos la palanca que buscaba Arquímedes; pues consiento en perder mi Cruz pensionada con 10 rs. mensuales, si no dejo atrás aquel mal estudiante. A V. no se le pide más que ánimo y olvido; ahora póngase V. este parche en la muñeca; este otro para el chico; entre nosotros gentes de guerra es probado contra las calenturas, y en cambio vea V. si hay una rebanada de queso duro y un vaso de vino frío; mañana desorrollaremos un gran sistema de cultivo, haré venir á mi madre y se encargará del gobierno interior. Voto á Judas! Con que si me retraso una semana se muere V. como un tonto! y esta hermosa huerta se convierte en un erial; Hasta mañana.

Bartolo dotado de un gran instinto de observación en los ocios del campamento, había aprendido prácticamente los diferentes métodos de labor de los caseríos de las tres provincias y había llegado el momento de ensayarles en la única finca de su familia; su vigor hercúleo auxilia-

ba ampliamente todos los proyectos que concebía y puso manos á la obra; la casa sufrió una radical transformación, se levantaron dos cuerpos laterales perfectamente ventilados y unidos por un muro en la parte posterior que les ponía en comunicación por una espaciosa y abrigada galería; la fachada se cerraba por una elegante empalizada quedando un patio interior con los departamentos necesarios para los ganados de labor; fuera del recinto, y apoyado en la pared del medio día un poblado colmenar, la conejera más allá, el gallinero, el palomar, el estanque en que las carpas vivían en perfecta inteligencia con los anades y los patos. Aquí tenemos, tío Juancho, cinco explotaciones que no exigen más gastos que el néctar de algunas flores y los desperdicios de las hortalizas, ya verá V. ya verá V... Ese ojo entre paréntesis está menos amarillo y se lleva V. menos encorbado, es un gran síntoma; mucho nos queda por hacer, pero cuento con que ha de blandir V. la azada como en los buenos tiempos; el arroyo llevará otra dirección que domine más terreno para mejor aprovechar el riego, aquella colinita se plantará del sorgo, ese tubérculo benéfico que lleva en sí el pan, el alcohol, el azúcar; todos los árboles serán renovados con ingertos; no olvidaremos la productiva remolacha, la esparceta ni el trébol, nada de barvecho, la tierra no se cansa, mentira; rotación, agua, palomina, carbon, cultivo entendido, y la tierra responde á estos desvelos.

Llévose á cabo esta reforma que fué coronada con el éxito que Bartolo había soñado. Llamemos á esto cuento, sucedido ó parábola, como diría mi sargento que había leído el Pentateuco y el libro de los cantares, y como de todas las cosas hasta del rancho hacia deducciones se le hubieran ocurrido, oída esta simple narración, las siguientes:

1.º Quien se echa en el surco no le levanta ni la caridad salvas algunas afortunadas excepciones como la del tío Juancho.

2.º Que la base de toda casa de labor es la cría y propagación de aves y animales domésticos cuya alimentación no exige dispendio alguno.

3.º Que no es en la cantidad de terreno donde mayores productos se obtienen sino en el cultivo constante, y aprovechando todos los accidentes favorables.

Añadiríamos 4.º 5.º y 6.º pero queremos dejar á nuestros agricultores que hagan lo que con las aceitunas, extraer el jugo.

T. BARRIO.

Mano del Ferrero

Rafagas

TRAS DE CUERNOS PENITENCIA. (1)

LETRILLA.

Si despues de dias cien
que por querer á Inés bella
haces el OSO muy bien,
—mal que le pese á tu estrella—
por otro te deja Inés
à la luna de Valencia,

eso es

trás de cuernos penitencia.

Si por evitar se maten
à desaparitar te metes
dos prógimos que se batén,
y un par cojes de cachetes
si no ya de puntapiés
que hay muy poca diferencia,

eso es

trás de cuernos penitencia.

Si por puras aprensiones
à un Doctor buscas profundo,
que con sus purgas y unciones
te despacha al otro mundo,
y hay que pagarle despues
honorarios de su ciencia,

eso es

trás de cuernos penitencia.

Si despues haces un dráma
en tres jornadas ó cuatro,
solo por adquirir fama
gratis lo dás al teatro,
y el público con los pies
lo saluda sin clemencia,

eso es

trás de cuernos penitencia.

Si en una tertulia estás
y á Ruperta fea y vieja,
—de compromiso no más,—
la eliges por tu pareja
y ella, à otro dice despues
ya véis, por condescendencia....

eso es

trás de cuernos penitencia.

Y en fin, querido lector,
si como no es maravilla,
—por que estás de mal humor,—
dijeras que en mi letrilla
no hay ni cabeza ni pies,
que es mala por escelencia,
tambien es

trás de cuernos penitencia.

L. RAMOS.

(1) Esta letrilla con algunas estrofas mas, se publicó hace algunos años en el periódico literario titulado Pseudonimo, copiándola despues, El Nuevo Daguerreotipo y el Proscenio.

NOTICIAS GENERALES.

El dia 13 del actual, en que Valladolid celebra la fiesta de San Pedro Regalado su patron, tuvo lugar el acto de adjudicacion de premios de la exposicion castellana, en la elegante capilla de su Universidad literaria, y ante un inmenso concurso, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Señor arzobispo de la diócesis, cuyo puesto de honor le fuè cedido por el Gobernador de la provincia.

Empezó la ceremonia con un sentido y elocuente discurso del Sr. arzobispo.

Despues los señores gobernador de la provincia y secretario del jurado de la exposicion leyeron, aquel un corto pero bien meditado discurso, y este una memoria, de la cual tomamos los datos siguientes:

«Las propuestas para los premios fueron en número de 597, consistentes 7 en medallas de primera clase, 87 de segunda, 213 de tercera, 288 menciones honoríficas y 2 en metálico.

Proporcionalmente distribuidos estos premios entre los 1.200 expositores que tomaron parte en el concurso, correspondieron 40 á la provincia de Avila; 13 á la de Burgos; 33 á la de Leon; 7 á la de Logroño; 22 á la de Palencia; 43 á la de Salamanca; 41 á la de Santander; 19 á la de Segovia; 24 á la de Soria; 276 á la de Valladolid, y 79 á la de Zamora.

Las medallas son de oro, plata y cobre, fueron acuñadas en la casa de moneda de la córte, y honran el establecimiento por la perfeccion de dibujo, no obstante los muchos detalles de que están sobrecargadas. Tienen un diámetro de cuatro y medio centímetros. En el centro de su anverso se ven un castillo y un leon, debajo de la corona real rodeada de rayos; y alrededor las armas de las once provincias castellanas, con la siguiente inscripcion:

Diputacion provincial de Valladolid.

En el reverso, aparecen los atributos de la agricultura, ganadería, industria y bellas artes, con una corona de laurel encima, y circundados de la leyenda que sigue:

Exposicion castellana. — Valladolid, 1859. — Agricultura, ganadería, industria y bellas artes.

Por la presidencia del Consejo de ministros se han circulado al vice-presidente de la comision general de Estadística las disposiciones convenientes para llevar á efecto la medicion geológica del territorio.

Para la ejecucion de los trabajos de campo se dividirá la Peninsula con las islas adyacentes en cinco zonas. *Zona septentrional:* comprende las

Lorenzo Ramos

provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Oviedo, Palencia, Santander, Valladolid y Vizcaya. *Zona central:* Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Madrid, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, y Zaragoza. *Zona mediterránea:* Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellon, Granada, Gerona, Lérida, Málaga, Murcia, Tarragona y Valencia. *Zona occidental:* Badajoz, Cáceres, Coruña, Leon, Lugo, Orense, Pontevedra, Salamanca y Zamora. *Zona meridional:* Cádiz, Canarias, Córdoba, Jaen y Sevilla.

Una brigada de ingenieros de minas, formada por la comision de estadística general, saldrá á examinar y uniformar estos trabajos y á completar los reconocimientos de la zona septentrional.

Los trabajos de gabinete se subdividirán en ejercicios paleontológicos. Los primeros consistirán en reunir copiar y ordenar los planos, córtices y escritos de cuanto se haya publicado y publique sobre geología del territorio español, á fin de que tales datos sirvan de guia y comprobacion á los estudios que van á emprenderse. Y los segundos se dirigirán á determinar y clasificar los fósiles reunidos, ó que en adelante se reunan, con objeto de apreciar por sus caractères genéricos ó específicos la edad relativa de los terrenos de que proceden.

GACETILLA.

UN VETERANO.—Ha fallecido en esta poblacion, de donde era natural Eusebio Calvo que sirvió en clase de soldado el año 1790; hizo la guerra contra la república francesa, y marchó al Norte con el ejército del marqués de la Romana; habiendo conservado hasta hace seis meses en que tuvo que guardar cama, todas su fuerza y energia.

BIEN VENIDOS.—Para el dia 24 de este mes, se espera en esta poblacion el batallon provincial que lleva su nombre, que pasa á situacion de provincia.

EL MONUMENTO DE NUMANCIA.—Los gloriosos recuerdos de Numancia deben en nuestro concepto estimular el celo patriótico de los Sorianos y de sus Autoridades para llevar á cabo el gran proyecto comenzado, y por desgracia suspendido, de levantar en el campo de Garray un monumento digno de los héroes de la ciudad heroica, que transmitiese á la posteridad del último de los siglos, el nombre augusto de la Troya Celtibérica. La *inscripcion* del monumento dedicado á la gloria de los Numantinos que pudiera figurar en el frontis, grabada con caractères de oro, sino fuera

digna de los *Herrer*as ó *Quintanas* por su mérito, á falta de otra, nos atreveriamos á proponer la que sigue:

INSCRIPCION.

Pueblos del orbe, que llevais medrosos el torpe yugo del feróz romano, tenáz en doblegar el cuello hispano, de Garray en los riscos escabrosos: Los héroes de Numancia generosos, ardiendo en patriotismo sobrehumano, antes que la coyunda del tirano, triunfar muriendo eligen valerosos. Dando á su patria libertad y gloria, de la inmortalidad el alto asiento conquistan de *Retógenes* los bravos: y al mundo dice la sangrienta historia, que ostenta el Numantino monumento: ¿Serán los hombres, no queriendo, esclavos...?

D. E.

A la Señorita Doña Pilar Rós. (1)

SONETO.

Al oírte, Pilar encantadora,
nuestra mente se eleva; se estasia,
y se finje un Edém la fantasia,
mientras suena tu voz arrobadora.

De tu razon en la naciente aurora,
tu talento revelas, tu maestria....
ostentando los dónes de Talía
y tus gracias de artista seductora.

Brillas cual sol, Pilar, en la carrera
que embellecieron Calderon, Zorrilla;
y que á Matilde Díez gloria diera;
mereciendo, por tanta maravilla,
esa frente ceñir ¡niña hechicera!
con laurel y con rosas en Castilla.

JOSÉ B. ORTEGA.

(1) Esta señorita, jóven de 8 á 9 años é hija del Director de la compañía dramática que actúa en este teatro, está siendo justamente la admiracion de toda la culta poblacion de esta capital, como lo ha sido yá de otras en que se ha presentando en escena. La graciosa soltura de sus maneras finas y delicadas, el sentimiento de que se posee en los papeles que se le confían y que tan bien sabe interpretar, la espresiva elevacion que imprime á los conceptos con màgica palabra, todo hace presentir que la niña de que nos ocupamos ha de ser con el tiempo toda una notabilidad artística, si no lo es yá en el dia. Segun tenemos entendido pronto será presentada á S. M. la Reina, y no dudamos un momento ha de ser acogida en la córte con todo el interés y entusiasmo que no solo su corta edad, sino sus revelantes cualidades para la declamacion exigen.

Rogamos á los demás señores que nos han remitido composiciones dedicadas á esta admirable niña, nos dispensen no les demos cabida, como deseariamos, por causa de otros originales

Nota de la redaccion.

ESTADO que manifiesta el precio que han tenido los frutos y demás artículos de primera necesidad en los mercados de la provincia en la segunda quincena del mes, de Abril á saber:

MERCADOS.	GRANOS.						Arrobas castellanas.			CALDOS.			CARNES.														
	Fanegas castellanas.— Reales vellon.						Arrobas castellanas.			Arrobas castellanas.			Libras castellanas.														
	Trigo puro.	Comm.	Centeno.	Cebada.	Avena.	Garbanzos.	Aluvas.	Arroz.	Patas.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino fresco.	Id. salado.											
En Agreda . . .	42	30	26	30	22	130	72	30	350	72	22	50	»	220	3	536											
Almarza . . .	38	34	29	31	24	120	66	32	4	72	24	66	»	26	3	5											
Almazán . . .	30	27	25	25	17	120	66	29	3	70	18	64	188	212	260	550											
Berlanga . . .	35	50	23	24	15	120	72	30	260	70	18	67	190	190	212	4											
Burgo de Osma . . .	34	50	23	25	16	120	59	28	2	72	19	50	188	»	266	5											
Gómara . . .	38	30	26	28	21	120	70	30	3	75	18	55	»	188	3	550											
Medinaceli . . .	38	28	»	28	20	120	»	26	»	74	20	70	»	260	»	375											
Soria . . .	38	50	26	28	22	150	72	34	2	70	19	75	166	182	36	5											
Precio medio en la provincia.	37	56	29	81	25	71	27	62	19	81	123.	75	68	21	29	87	287	71	95	19	91	62	22	183	28	278	488

SECCION DE ANUNCIOS.

DON BERNARDO ARROM ESTABLECIDO actualmente en esta ciudad, y educado en uno de los buenos colegios de Francia en cuya cultura ha vivido largo tiempo, ofrece al ilustrado público de esta capital sus servicios como profesor de lengua francesa. Sin elogiar su capacidad en la enseñanza de tan elegante como necesario idioma, está seguro de merecer el aprecio de las personas de ambos sexos que quieran honrarle con su confianza, al aprender una lengua tan general hoy en Europa, como familiar en las poblaciones del orden mas secundario en España. En la calle de la Aduana núm. 13 donde habita, podrá tratarse de cuanto pueda convenir á los interesados que deseen recibir sus lecciones.

LA UNION ESPAÑOLA. COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

MUTUOS CONTRA INCENDIOS,
AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE
DE 1851,

Direccion general y oficinas centrales.
EN MADRID, CARRERA DE SAN GERONIMO,
NUM. 34.

BASES GENERALES.

La Compañía asegura toda clase de inmuebles y objetos mobiliarios, productos de agricultura, manufacturados, animales, comestibles, combustible, y géneros de toda especie.

Garantiza los perjuicios causados por el incendio, los ocasionados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas para alumbrar.

La indemnizacion de los siniestros se hace despues de instruido expediente, y verificada la tasacion de los daños en el término mas breve posible.

Desde diciembre de 1851, en que dieron principio las operaciones hasta 31 de Octubre de 1859, ha obtenido esta importante compañía los siguientes resultados.

Un capital de 1,592 millones de reales, asegurado por 21,400 sócios, distribuido en 36,300 riesgos ó propiedades.

Se han satisfecho cuatro millones y doscientos mil reales por indemnizacion de 820 siniestros liquidados.

COSTE APROXIMADO DEL SEGURO.—Para los riesgos sencillos ó los muebles y mercancías ordinarias, mediante un periodo de 5 à 9 años, 76 cs. à 4 real por mil, sin aumento especial alguno por el riesgo del gas para alumbrar.

Para evitar atrasos en el pago de *siniestros*, todo asegurado tiene que entregar en el acto de recibir su póliza, y despues anual y anticipadamente, la cuota llamada *fondo de provision* que está fijada de

este modo: } 9 mrs. por los inmuebles. } Por cada 1,000
 } 13 id. por los mobiliarios. } reales de valor responsable.

Tambien abonarán los socios, en el acto de firmar el contrato, 17 mrs por cada 1,000 reales de valor efectivo asegurado, por derechos de administracion, con mas el coste de póliza y placas.

GARANTIAS QUE OFRECE ESTA COMPAÑIA.

1.º: La responsabilidad solidaria de esas mismas sumas aseguradas que constituyen una garantía imperecedera.

2.º La responsabilidad que tambien ofrece *La Union*, compañía de seguros á prima fija, que tiene la gerencia y administracion de *La Union Española*, auxiliando en caso necesario el inmediato pago de de esta compañía.

El Sub-Director principal de la provincia de Soria tiene establecido su despacho en esta ciudad calle del Collado núm 84 y facilita gratis cuantos prospectos se le pidan.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY 20. (11 de abono.)

El magnífico drama en 4 actos titulado.

GASPAR EL GANADERO.

Dará fin la funcion con el baile en un acto titulado.

LOS TOREROS DE CHICLANA.

Bailables de que se compone.

- 1.º Introduccion por la orquesta.
- 2.º Gran bailable por el cuerpo coreográfico.
- 3.º Jaleo de la manola, por la primera bailarina Sra. Parejo.
- 4.º Boleras por dos parejas.
- 5.º Gran paso español por la primera pareja nominado.

EL TORERO Y LA MAJA.

6.º Jaleo por el cuerpo de baile.

7.º Las preciosas boleras de

LA FANTASIA.

por la primera pareja.

8.º y último. Bailable final por todos.

A las 8

A 2 rs.

Para el Martes **LOS LAZOS DE LA FAMILIA.**

POR LO NO FIRMADO, *Francisco P. Rioja,*

Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. Francisco P. Rioja.